



VIERNES 12 DE JULIO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 129  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### ASAMBLEAS

##### CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 87 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 2019, a las 21.30 horas, en la sede social sita en calle Pellegrini N° 653, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con la Sra. Presidente y Secretaria. 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de marzo de 2019. 4) Elección de la nueva Comisión Directiva, por un año. 5) Elección del nuevo Órgano de Fiscalización: Revisores de Cuentas, dos titulares y un suplente, por un año.- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 218449 - s/c - 16/07/2019 - BOE

##### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS ABUELOS

El Centro de Jubilados y Pensionados LOS ABUELOS, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término, a celebrarse el día 12 de Agosto de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Tomás A Edison N° 416 , para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico , cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; 3) Autorización aumento de Cuota Social . Fdo: La Secretaria -

2 días - N° 217738 - \$ 836,20 - 15/07/2019 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

La Comisión Directiva, convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 27 de Julio de 2019 a las 9 horas en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1081, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Expensas. 3) Evolución Presupuestaria. 4) Incidencia de los costos por área. 5) Medidas para racionalizar costos. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimosegundo, Decimotercero, Vigemosegundo, Vigemotercero y Vigemoseptimo. Les recordamos que para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento. COMISION DIRECTIVA

2 días - N° 217891 - \$ 2605,90 - 15/07/2019 - BOE

##### URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

Ofrecimiento a los Sres. Accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente a la suscripción de las nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean (Art. 194 Ley 19.550). el Directorio de URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A., con domicilio legal en Lote 02, Manzana 37 (SUM), Calle Pública s/n, Barrio Altos de Manantiales de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, las acciones de la sociedad emitidas en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria N° 1 del 27/08/2015 que lleva el capital social a la suma de \$ 60.800 compuesto por la cantidad de 3040 acciones de la Clase A, de \$10 valor nominal cada una y de

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 10
Sociedades Comerciales .....	Pag. 10
Notificaciones.....	Pag. 26

1 voto por acción; y por la cantidad de 3040 acciones de la Clase B, de \$10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Aumento de capital por la suma de \$ 9800. Compuesto por acciones sujetas al derecho de suscripción preferente de la siguiente manera: 1) 490 acciones clase "A" de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 votos por acción, por un total de \$4.900. 2) 490 acciones clase "B" ordinarias de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, por un total de \$4900. esto por la cantidad de 3040 acciones de la Clase A, de \$10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción; y por la cantidad de 3040 acciones de la Clase B, de \$10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El plazo legal para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente edicto.

2 días - N° 217929 - \$ 2115,40 - 15/07/2019 - BOE

##### GESAL S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N 6 Alejandro Roca a los 20/05/2019 se autoconvocan la totalidad de los accionistas de GESAL S.A. los Sres. Salvador MOSSO y Gerardo MOSSO:...2) del orden del día. Los Sres. Directores cumplimenten con el art. 256 y 264 de la ley 19.550 y sus modif; Los directores elegidos en la Asamblea N 4 del 7/12/2018, son los Sres. Gerardo MOSSO, argentino, casado, licenciado en ciencias económicas, D.N.I. 25.471.575, domiciliado en Lote 42 de la Mzna. 82 del Brio. Soles del Oeste de la ciudad de Río Cuarto, quien acepto el cargo como Presidente del directorio y constituye domicilio especial acuerdo a lo establecido por el art. 256 de la ley de sociedades de Lote 42 de la Mzna 82 del Brio Soles del Oeste de la ciudad de Río Cuarto y declara bajo juramento que no se halla comprendido en las causales del art. 264 de la ley 19.550 y sus modif., y el Sr. Salvador MOSSO, argentino, casado, D.N.I.

26.728.096, comerciante, domiciliado en Lote 76 de la Manz. 82 del Barrio Soles del Oeste de la ciudad de Río Cuarto, fue elegido director suplente, constituye domicilio especial conforme al art. 256 de la ley de sociedades en Lote 76 de la Manz. 82 del Barrio Soles del Oeste de la ciudad de Río Cuarto y declara bajo juramento que no le comprenden las causas del art. 264 de la ley 19.550. Por acta de Asamblea extraordinaria N 7 Alejandro Roca 24/06/2018, se autoconvocan, en la sede social los Sres. Salvador MOSSO y Gerardo MOSSO, ...para tratar el primer punto del orden día: 1) Ratificar las actas: N 4 de fecha 07/12/2018; N 5 del 07/12/2018 y 6 del 20/05/2019 y se aclara, que los accionistas en la asamblea N 6 del 20/05/2019, decidieron aumentar el capital a pesos cien mil (\$100.000), el que ya se ha suscripto e integrado en dinero en efectivo, como certificó el contador de la empresa, respetando la participación originaria de los accionistas. Ahora se aclara, cuáles son los artículos reformados ARTICULO TERCERO: a) Explotación y administración de servicios y expendio de combustibles, por menor y mayor, sólidos, líquidos y gaseosos. Gas Natural Comprimido (GNC), Gas licuado de Petróleo (GLP) y cualquier otra denominación - y la totalidad de sus derivados y afines, explotación de Gomería, lavado, Servi-Shop, importar y exportar combustibles, aceites básicos y sus derivados. b) Transporte de carga sobre vehículos propios o de terceros de todo producto de libre circulación en el país, ya sea a granel o envasado - tales como combustibles, aceites, cereales, áridos, bienes elaborados o semielaborados, aceros, hierro, chapas. La enunciación precedente es meramente enunciativa y no taxativa. c) Compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal. La locación -como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing -como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de lotes, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. d) Realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas. Todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4º de la Ley 19550. e) Realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, fideicomisos

y joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; no resultando propósito el realizar actividades que incluyan a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 1200 acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. ARTICULO SEXTO: Las acciones son de libre transmisibilidad entre los socios y entre éstos y sus herederos forzosos. Para la transmisión de las acciones nominativas endosables o no endosables, sus titulares deberán comunicar por telegrama y/o notificación fehaciente al Directorio la voluntad de hacerlo, ofreciéndola a los demás accionistas. Dentro de los diez (10) días corridos de recibida la notificación, el Directorio deberá informar el ofrecimiento a los demás accionistas y éstos dispondrán de veinte (30) días corridos a partir de la notificación para ejercer la opción de compra en proporción al capital que poseyeran. Esta limitación debe constar en el texto del título respectivo. Las acciones sobre las que no se hubiere ejercido opción de compra podrán ser enajenadas a terceros, vencido el plazo indicado. Las acciones ordinarias y las preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de crecer, en proporción a las que posean y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. ARTICULO SEPTIMO: Las acciones y certificados que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley de Sociedades General de Sociedades y sus modificaciones. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Su modo de votación el punto a votación de los presentes es aprobado por unanimidad

1 día - N° 217972 - \$ 3748,70 - 12/07/2019 - BOE

#### POZO DEL MOLLE

#### CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 08/08/2019 a las

20:30 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 58, comprendido entre el 01-03-2018 y el 28-02-2019. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. 6) Homologación de las cuotas sociales cobradas en el Ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2019. Presidente: Javier SERVINO, Secretario: Fabián MOYANO, Tesorero: Ariel DURANDO

3 días - N° 218373 - \$ 3517,50 - 16/07/2019 - BOE

#### VILLA SAN ISIDRO

#### COOPERATIVA LTDA. DE ELECTRICIDAD DE VILLA SAN ISIDRO

Señores asociados en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE VILLA SAN ISIDRO convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Sábado 27 de Julio de 2019 a las 15 horas, en el Club Deportivo y Cultural de Villa San Isidro, sito en calle Dorrego s/n de dicha localidad, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración y tratamiento de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31/12/18. 4) Designación de tres (3) Miembros para formar la Junta Escrutadora. 5) Elección de tres (3) Consejeros Titulares que durarán tres (3) ejercicios en el cargo; tres (3) Consejeros Suplentes que durarán un (1) ejercicio en el cargo; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por un (1) ejercicio.

1 día - N° 218386 - \$ 1591,25 - 12/07/2019 - BOE

#### CLUB ATLÉTICO SAN ISIDRO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°530 de la comisión directiva de fecha 05/07/2019 se convoca a los asociados del

CLUB ATLETICO SAN ISIDRO a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Agosto de 2.019, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Corrientes N°352, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N°43, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; 3) Tratamiento, Consideración y Aceptación de las renunciaciones de los Señores Alejandro Raúl Aimaretti, Andrés Enrique Massoni, Gerardo Eladio Gieco, Marcelo Raúl Berardo, Matías Alejandro Raspo, Mirian Susana Balaguer, Noemí del Valle Gerling, Matías Gabriel Basso Aimaretti y Tomás Aimaretti; 4) Elección de nuevas autoridades. San Francisco, 05 de Julio de 2019.

3 días - N° 218131 - \$ 3960 - 16/07/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LA LUCIERNAGA SAN FRANCISCO**

Por Acta N° 188 de la Comisión Directiva, de fecha 2 de junio de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto de 2019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Avellaneda n° 255, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2015; al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2016; al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2017; y al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Explicaciones de las causas por las cuales se convocó a elecciones, fuera de término; 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 218354 - s/c - 16/07/2019 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO ARGENTINO VILLA MARIA**

Continuación del Club Atletico Argentino fundado el 15 de Febrero de 1914 y del C.A.Y B. Argentino Sirio Libanes fusionados el 18 de Octubre de 1992 Pers. Juridica-Decreto N° 282/A/92. - Res.Insp.Soc.Jur. N° 041/A/00 La Rioja 2750 (B° Nicolas Avellaneda) 5900 - Villa Maria (Cba) Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Agosto de

2019 a las 20:00 horas en la sede social en calle La Rioja 2750 para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 102, 103 y 104. 3-Elección de autoridades de nueva Comisión Directiva

3 días - N° 218362 - s/c - 16/07/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MOVIMIENTO DE ACCIÓN Y FUERZA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en fecha 27 de Julio de 2019 a las 20:00 hs a realizarse en la sede de la entidad, calle Francisco Caballero 624 Barrio Villa Siburu, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta juntamente con Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales no se convocó en término las asambleas generales ordinarias correspondientes a los años 2017 y 2018; 3) Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y el 31/12/2018; 4) Informe del órgano de fiscalización; 5) Elección de Autoridades.

3 días - N° 218403 - s/c - 16/07/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL BELL**

De acuerdo a los Estatutos el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Bell, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2019 a las veintidós horas en Boulevard Colon 135 de esta ciudad de Bell Ville a fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 (dos) socios para que juntamente con el presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea 2) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Perdidas y Excedentes, informe de Auditoria y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico n° 32, cerrado el 30 de Abril de 2019 3) Fijar un nuevo valor a la cuota social 4) Tratamiento de los subsidios otorgados durante el Ejercicio

3 días - N° 218428 - s/c - 16/07/2019 - BOE

#### **MUTUAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE LAS SALADAS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de los habitantes de la localidad de Las Saladas, convoca a Asamblea General Ordinaria

para el día 16 de Agosto de 2019 a las 19,30 hs., en su sede social, sito en calle Nicasio Martínez s/n, Las Saladas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3°) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4°) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora 5°) Consideración de la fijación de la Cuota Social. Miguel Ángel Godoy – Secretario- Vaneza Subassi – Presidente –

3 días - N° 218102 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LUCIA PIA**

Asociación Civil LUCIA PIA, por acta N° 170 de la Comisión Directiva, de fecha 20/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de julio de 2019 a las 11:00hs. en el local social, sito en Bartolomé Hidalgo 1083 barrio Liceo Segunda Sección, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 15 cerrado al 31/12/2018. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 216986 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELL VILLE**

Por Acta N° 201 de la Comisión Directiva, de fecha 28/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2.019, a las 12.00 horas (y que consta en folio 47 libro 8 rubricado el 18/05/2018), en la sede de Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville sita en calle Bv. Colon 530 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: Punto 1) Elección de 2 Asociados para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente Punto 2) Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

del Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre de 2018; Punto 3) Razones por la que se llama asamblea fuera de término Punto 4) Elección de 3 (tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el Escrutinio; Punto 5) Elección parcial la Honorable Comisión Directiva, 1(un) Presidente, 1(un) Pro-Secretario 1(un) Tesorero, , 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes todos por el termino de 2 años y 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares 1 (un) Revisor de cuenta Suplente por el termino de 1 año Bell Ville, 26 de Junio de 2019.

8 días - N° 217052 - s/c - 15/07/2019 - BOE

### **CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA "CRECER" EN DISOLUCIÓN**

#### **ASOCIACIÓN CIVIL**

Centro de Atención Temprana "CRECER" en disolución - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 253 de la Comisión Directiva, de fecha 21 días del mes de mayo de 2.019, se convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 31 de julio del corriente año, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Italia 144, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria y 3) Presentación del balance final de liquidación; ; 4) Proyecto de distribución; 5) Designación de la persona que habrá de conservar los libros y documentos.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 217202 - s/c - 12/07/2019 - BOE

### **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LABOULAYE**

De acuerdo a lo determinado por el Estatuto Social en su Artículo N° 36, el Consejo Directivo de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Laboulaye resuelve convocar a los asociados de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Agosto del 2019, a las 21,30 hs., en el Salón Social de la Institución, sita en calle Juan A. Mas 175, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Sr. Presidente y Secretario. 2) Exposición de los motivos por los cuales no fue realizada en tiempo y forma la Convocatoria a la

Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio N° 122. 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio anual N° 122, comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018. 4) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar el Consejo Directivo y 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para renovar la Junta Fiscalizadora. Presidente Jesús ROMÁN. Secretaria Maria Leoni Deza. Tesorero Ángel M. Diez.

3 días - N° 217696 - s/c - 12/07/2019 - BOE

### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO OBSERVATORIO**

Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 20/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de julio de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Francisco Laprida 1235 Barrio Observatorio , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 217953 - s/c - 12/07/2019 - BOE

### **COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES**

CONVOCAR A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE HA DE LLEVARSE A CABO EL PROXIMO TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS 17.00 HS., CON UNA HORA DE TOLERANCIA (ART. 16), EN EL SALON DE ACTOS DE LA ESCUELA DE POLICIA LIBERTADOR GRL. DON JOSE DE SAN MARTIN DE AVDA. DON BOSCO N° 3976 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA Y A LOS FINES DEL ART.14 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ESTA ENTIDAD, SE VA A CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 2) MEMORIA ANUAL Y BALANCE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS; 3) RENOVACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA Y DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR UN PERIODO DE UN AÑO, CONFORME A LOS ESTATUTOS VIGENTES Y 4) DESIGNACION DE

DOS SOCIOS PARA APROBACION DEL ACTA  
3 días - N° 218103 - s/c - 15/07/2019 - BOE

### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PRINCIPE DI PIEMONTE**

Convocase a los asociados de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PRINCIPE DI PIEMONTE a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018 que se llevará a cabo el día 07 del mes de Agosto del año 2019 a las 21 horas, en la sede social de la Institución, sita en calle Dante Alighieri Nro. 65 de la localidad de Coronel Moldes en base al siguiente: ORDEN DEL DÍA- Punto 1.- Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Punto 2.- Explicar las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.- Punto 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor e informe de la Junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.- Punto 4.- Designación de tres socios para integrar la mesa escrutadora que tendrá a su cargo la verificación y escrutinio respectivo de la elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión Directiva.- Punto 5.- Consideración de los nombramientos de socios honorarios.- Punto 6.- Renovación parcial de los siguientes cargos, de un Tesorero, un Vocal titular, tres Vocales suplentes y tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora.- Art 37 del Estatuto Social en vigencia.El Secretario.

3 días - N° 218162 - s/c - 15/07/2019 - BOE

### **BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS CONVOCATORIA.**

La Biblioteca Popular José Ingenieros convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2.019 en su Sede social a las 15 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior.2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva.3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2019.4-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora.5-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes.

tes por el término de un año. Dos Revisadores de cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

3 días - N° 218166 - s/c - 15/07/2019 - BOE

#### VILLA MARIA

##### LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB ATLÉTICO EL TALLERITO ASOC. CIVIL

La Comisión Directiva del Club Atlético El Tallerito Asoc. Civil de Villa María por acta N° 05/2019 de fecha 17 de Mayo de 2019. Convoca a los Señores Asociados de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 23 de agosto de 2019, a las 18:00 hs. en la sede social del club sito en calle Avenida Islas Baleares N° 152 – Barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa María., para tratar la siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico número uno (1) finalizado el 31 de Diciembre de 2017 y Ejercicio Económico número dos (2), finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Aprobar lo actuado por la presente comisión en los periodos 2017, 2018 y 2019 hasta la fecha.- 4) Elección de autoridades para la conformación de la Comisión Directiva, Junta Electoral y Comisión Revisora de Cuentas, fijando como fecha límite para la oficialización de listas el día 19 de Julio de 2019 en la sede social. La Comisión Directiva

3 días - N° 216543 - \$ 2083,05 - 12/07/2019 - BOE

#### RIOTERCERO

##### ASOCIACIÓN CIVIL - ESCUELA DE BELLAS ARTES LINO E. SPILIMBERGO

Por acta número 626 de la Comisión Directiva de fecha 27/06/2019 se convoca a asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31/07/2019 a las 20:00 hs en la sede social sita en la calle Intendente de Buono y San Pedro de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico número 50 cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

3 días - N° 216800 - \$ 1322,55 - 12/07/2019 - BOE

#### BELL VILLE

##### PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A. para el día 15/08/2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle Hipólito Irigoyen n° 414 Oficina 4, Bell Ville, Córdoba C.P.2550 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la Gestión del Directorio. Tercero: Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2018. Cuarto: Consideración de la documentación prescripta en el art 234 inc 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 27 cerrado el 30/09/2019. Quinto: Elección de los Directores para un nuevo periodo de 3 (tres) años, según lo prescripto en el estatuto social. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - N° 216959 - \$ 3751,25 - 15/07/2019 - BOE

Martín Andrés Picco, DNI 26.957.372, en representación de los Sres. Marchesi Carlos Néstor, DNI 8.363.346; Sferco Fernando Daniel, DNI 21.395.340; y Raymond Luis Alberto, DNI 14.408.578, en su carácter de Fiduciarios /Beneficiarios, todos del Fideicomiso RAE V (antes FIDEICOMISO PUEYRREDON NUMERO 600 y FIDEICOMISO PUEYRREDON NUMERO 605), CONVOCAN a los Fiduciarios y/o Beneficiarios y/o Adquirentes de unidades funcionales y/o cocheras, así como a todo otro que crea tener un interés legítimo como Beneficiario y/o Adquirente, a la Asamblea General a celebrarse el día 09 de Agosto de 2019, a las 18 hrs en primera convocatoria, y 19 hrs. en segunda convocatoria, en Bar Classics ubicado en calle Ambrosio Olmos 788 de Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios/beneficiarios para suscribir el acta de asamblea; 2) Determinación de sistema de votación para toma de decisiones futuras por la asamblea; 3) Consideración de la renuncia del Sr. Jorge Ri-

beiro a su cargo de Fiduciario. Dispensa de la obligación del Fiduciario de renunciar con 60 días de anticipación, así como de rendir cuentas previo a ello. 4) Consideración de la renuncia del Sr. Tomás Ribeiro a su cargo de Fiduciante Fideicomisario. 5) Nombramiento de nuevo Fiduciario. Consideración de su remuneración. Modificación de las Cláusulas Primera, Quinta y Vigésimo Quinta del Contrato de Fideicomiso. 6) Nombramiento de nuevo Fiduciante Fideicomisario. Modificación de las Cláusulas Primera y Quinta. 7) Elección de miembros del Comité de Control. Modificación de la Cláusula Trigésimo Tercera del Contrato de Fideicomiso. 8) Prórroga de la vigencia del Fideicomiso. Modificación de la Cláusula TERCERA in fine. 9) Tareas de mensura y unión de los Lotes identificados catastralmente como Distrito 04, Zona 08, Manzana 055, Lotes 21 y 22, modificándose en consecuencia la Cláusula VIGÉSIMA. 10) Modificación de las Cláusulas CUARTA, QUINTA, SEPTIMA, NOVENA, DECIMO CUARTA, VIGÉSIMA PRIMERA, correspondientes al Fiduciante Inmobiliario. 11) Modificación de la Cláusula TRIGÉSIMO SEGUNDA. 12) Procedimiento para la modificación del Contrato de Fideicomiso. Modificación de la Cláusula TRIGÉSIMO SEXTA. 13) Unificación de los Contratos del Fideicomiso PUEYRREDON NÚMERO 600 y PUEYRREDON NÚMERO 605, bajo la denominación FIDEICOMISO ALTOS DE PUEYRREDON. Aprobación de un texto ordenado del Contrato. 14) Consideración de gastos provisorios durante el proceso de reordenamiento y modo de afrontarlos. Los convocados a que concurren a la asamblea, podrán hacerlo por sí, o mediante apoderado, momento en que la identidad y/o representación e interés legítimo que crean tener, deberán acreditarlo con los instrumentos correspondientes (D.N.I y/o poder según el caso, así como adhesión como fiduciante/beneficiario, cesión, boleto u otro instrumento). Toda la documentación que crean acreditar su interés, deberá ser acompañada a fin de participar con voz y voto en la Asamblea, en copia certificada por escribano público, o bien en original y copia para su compulsión.

5 días - N° 216978 - \$ 9598 - 16/07/2019 - BOE

#### R.R. SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria N° 15 del 9 de Enero de 2012 elección de autoridades RR SOCIEDAD ANONIMA – sede social sita Avenida Recta Martinolli N° 8007 – B° Argüello de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 1381 - A del libro de Protocolo de Contrato y Disoluciones el pasado 28 de Marzo de 2000 ; Capital Social suscripto

e integrado en el cien por ciento de \$ 1.900.000, procedió a elegir nuevo Directorio, conforme lo tratado en el quinto punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 15 del día 9 de Enero de 2012, según surge del Acta de Asamblea N° 15 transcripta a fojas 53 del libro de Actas de Asamblea N° 1. Ello así, el Directorio quedó integrado por el Sr. GABRIEL RODOLFO RAIES, DNI N° 12.157.532, argentino, divorciado con domicilio especial en calle San Martín 4721 de la ciudad de Río Ceballos, Córdoba, por el Sr. JUAN PABLO RAIES, DNI N° 21.966.522, argentino, casado y por la Sra. VERONICA DEL CARMEN SCARLATA DNI N° 24.172.322, argentina, casada ambos con domicilio especial en calle Ob. Moscoso y Peralta 2552 de la ciudad de Córdoba. A continuación, los directores electos procedieron a aceptar los nombramientos y a distribuir los cargos del siguiente modo: Presidente el Sr. GABRIEL RODOLFO RAIES, DNI N° 12.157.532, argentino, divorciado; Vicepresidente el Sr. JUAN PABLO RAIES, DNI N° 21.966.522, argentino, casado, y Directora Suplente la Sra. VERONICA DEL CARMEN SCARLATA DNI N° 24.172.322, argentina, casada; ello conforme lo consigna el Acta de Directorio N° 70 del día 13 de Enero del 2012 transcripta a fojas 93 del Libro de Directorio N° 1. Las nuevas autoridades manifestaron que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 268 de la L. 19.550. Plazo de duración del mandato: tres ejercicios. Venciendo sus mandatos el 31 de agosto de 2014.

1 día - N° 217185 - \$ 1147,40 - 12/07/2019 - BOE

#### VILLA DEL ROSARIO

##### ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de EDESA, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 02 de Agosto de 2019, a las 20:30 Hs. en el predio ubicado en Ruta 13 Km 37, esquina Tomás Montenegro de la ciudad de Villa del Rosario, con el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Elección de dos miembros para suscribir el Acta. 3-Consideración del Balance General, Memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio Económico N°15, cerrado el 31/12/2018.4-Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y dos Revisores de cuentas Titulares, para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos años.5-Tratamiento

Asamblea fuera de término.

3 días - N° 217268 - \$ 1384,95 - 15/07/2019 - BOE

#### TANCACHA

##### AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA- COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA

##### MATRICULA N° 2738

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Auditorium del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvard. Concejal Lazarte N° 581 de la Localidad de Tancacha, el día 31 de julio de 2019, a las 19 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor é Informe del Síndico correspondientes al 67 Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de Marzo de 2019. 3°) Capital Cooperativo. Considerar y resolver respecto de la Resolución (I.N.A.C.) N° 1027/94, del hoy I.N.A.E.S. 4°) Estatuto Social: artículo 24, inciso m): a) Considerar y resolver sobre: I) la adquisición de los derechos y acciones equivalentes a 421.282.000/2.463.846.000 avas partes indivisas, sobre una fracción de terreno de campo, ubicada en Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Rural N° 2403-418592-409902 y II) la autorización para ofrecer dicho inmueble en venta o en arrendamiento a asociados y/o no asociados. b) Solicitar autorización para: I) la compra de los derechos y acciones equivalentes a una fracción de terreno de campo de quince hectáreas (15 Has.) ubicado en Colonia La "Josefina," Pedanía Las Peñas, Nomenclatura Catastral Rural N° 2403-301-1177, Matrícula 1.178.750 del Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, y II) ofrecer dicho inmueble en venta o en arrendamiento a asociados y/o no asociados. c) Solicitar autorización para: I) la compra de los derechos y acciones equivalentes a una fracción de terreno de campo de seis hectáreas (6 Has.) que forma parte de la Colonia "Buena Vista," ubicada en Pedanía Capilla de Rodríguez, Nomenclatura Catastral Rural N° 3302-00264-00114, del Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y II) ofrecer dicho inmueble en venta o en arren-

damiento a asociados y/o no asociados. d) Derechos y acciones sobre inmuebles propiedad de la Cooperativa: Informar sobre Contrato de Arrendamiento, celebrado sobre 1/6 ava parte de campo con una superficie total de doscientas cuarenta hectáreas (240 Has). Nomenclatura Catastral Rural N° 2403-00302- 02903. 5°) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 6°) Elección según Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cuatro Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores: Ariel Mario Eula, José Andrés Pasquero, Orlando José Eula y Edgardo Luis Tomás Tosco, todos por terminación de mandato. b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Jorge Ramón Vera, Nelso Roberto Bonardo, Juan Alberto Gaviglio, Héctor Daniel Zoi y Pablo Rafael De Dominici, todos por terminación de mandato. c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Señor: Leonardo Agustín Tosco, por terminación de mandato d) Un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Señor: Carlos Alberto Torres, por terminación de mandato. ARIEL MARIO EULA DAMIÁN CARLOS TOSCO Secretario Presidente DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: (Art.32) Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días - N° 217473 - \$ 7504,05 - 12/07/2019 - BOE

##### URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Calle Celso Barrios 3609 (CLUB HOUSE), Barrio claros del Bosque, Ciudad de Córdoba, la que se celebrará el día 25 de Julio de 2019 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Autorizar al Directorio a la suscripción de toda la documentación necesaria a los fines de realizar donación de una fracción del terreno propiedad de la Sociedad (donde se encuentra el SUM), a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba – Epec con destino a la construcción de obra para el mejoramiento del suministro de Electricidad al barrio. 2) Designa-

ción de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio Designado. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

1 día - N° 217515 - \$ 808,10 - 12/07/2019 - BOE

#### RIO CUARTO

##### "COLEGIO SANTA EUFRASIA ASOCIACION CIVIL" – RÍO CUARTO.-

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2019, a las 19 horas, en la sede social – María Olguín 953 – Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 30/09/2018.-

3 días - N° 217504 - \$ 636,15 - 12/07/2019 - BOE

##### URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A.

El Directorio de la URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Calle Celso Barrios 3609 (CLUB HOUSE), Barrio claros del Bosque, Ciudad de Córdoba, la que se celebrará el día 25 de Julio de 2019 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 LGS, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 01 de Enero de 2018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio en tratamiento. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 9. 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de Autoridades. 7) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio Designado. Para participar de la Asamblea, los

Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

1 día - N° 217517 - \$ 967,35 - 12/07/2019 - BOE

##### BIBLIOTECA POPULAR SAYANA, CENTRO CULTURAL EL TALAR

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 12 de Julio de 2019, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Tissera N° 2742, Mendiolaza, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Aprobación del Balance General y Memoria del Ejercicio 2018. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 217520 - \$ 1890,60 - 12/07/2019 - BOE

#### VILLA MARIA

##### TERMINAL DE ÓMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

Se convoca a los señores accionistas de TERMINAL DE ÓMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en la sede social de Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, iniciado el 1º de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6º) Gestión del Directorio y Sindicatura por el período bajo análisis; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores

accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 24 de julio de 2019 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 09 a 13 horas en la sede social.

5 días - N° 217524 - \$ 4957 - 16/07/2019 - BOE

#### VILLA DOLORES

##### C. E. M. D. O. LTDA.

En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día Sábado 27 de Julio de 2019 a partir de las 8:00 horas y, con una duración de 10 horas (de 08:00hs. a 18:00hs, Art. 33 Inc. G del Estatuto Social), en los lugares que a continuación se detallan: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste Club Atlético Defensores del Oeste, 21 de Abril N° 121 Distrito Noreste Escuela Telma Reca de Acosta, Gral. Paz y Av. Belén Distrito Suroeste Escuela Mariano Moreno, Presidente Perón 565 Distrito Sureste Escuela Fray M. Esquiú, 1º Junta y Juan de Garay Bº Porvenir VILLA SARMIENTO Escuela Coronel Agustín Ángel Olmedo, Libertad 260 LAS TAPIAS Sede Municipalidad de Las Tapias SAN PEDRO Escuela Experimental Pro-A, V. Sarsfield esq. Libertad SAN JOSE IPEM 31 "SAN JOSE", Belgrano S/n SAN VICENTE Salón Comuna de San Vicente, 15 de Agosto esquina Pte. Perón LOS CERRILLOS Sede Cooperativa LOS POZOS Salón Parroquial, Ruta 14 Frente Rotonda SAN JAVIER-YACANTO Salón Parroquial – Juan Esteban de Arias Cabrera LA POBLACIÓN Sede Cooperativa LA PAZ Sede Cooperativa CONLARA Sede Comuna Conlara SAUCE ARRIBA Sede Comuna Sauce Arriba Para tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, integren la Comisión Escrutadora.- 2).- Informe del Presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33º, inc. "h" del Estatuto Social).- 3). Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste: Elección de 27 Delegados Titulares y 27 Suplentes Distrito Noreste: Elección de 40 Delegados Titulares y 40 Suplentes Distrito Sudoeste: Elección de 31 Delegados Titulares y 31 Suplentes Distrito Sudeste: Elección de 26 Delegados Titulares y 26 Suplentes VILLA SARMIENTO: Elección de

15 Delegados Titulares y 15 Suplentes LAS TAPIAS: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Suplentes SAN PEDRO: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Suplentes SAN JOSE: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Suplentes SAN VICENTE: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Suplentes LOS CERRILLOS: Elección de 6 Delegados Titulares y 6 Suplentes LOS POZOS: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Suplentes SAN JAVIER-YACANTO: Elección de 9 Delegados Titulares y 9 Suplentes LA POBLACION: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Suplentes LA PAZ: Elección de 17 Delegados Titulares y 17 Suplentes CONLARA: Elección de 1 Delegado Titular y 1 Suplente SAUCE ARRIBA: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Suplentes Villa Dolores, Cba., 01 de Julio de 2019.- Luis Omar Luna Hugo Roberto Clavero Secretario Presidente NOTA: Artículo 34 del estatuto.- " La elección de delegados en las Asambleas Primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros..." Se hace saber a los asociados que el modelo de formularios para la presentación de listas se halla a disposición en la sede central de la cooperativa.-

3 días - N° 217538 - \$ 7819,95 - 12/07/2019 - BOE

#### DEAN FUNES

#### ALPI DEAN FUNES

ALPI DEAN FUNES CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, A LA HORA 18 HS., EN LA SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION SITA EN SAN LUIS N° 76 DE ESTA CIUDAD DE DEAN FUNES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- 2º) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.- 3º) APROBACION DE BALANCE GENERAL, CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS, CUADROS Y ANEXOS, INFORME DE COMISION REVISADORA DE CUENTAS, Y MEMORIAS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/12/2016, 31/12/2017 Y 31/12/2018.- 4º) ELECCION DE UNA JUNTA ELECTORAL A LOS EFECTOS DE RECEPCIONAR LAS LISTAS, VERIFICAR LA VALIDEZ Y ESCRUTADORA DE SUFRA-

GIOS.- 5º) RENOVACION TOTAL DE COMISION DIRECTIVA: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN PROSECRETARIO, UN TESORERO, UN PROTESORERO, CINCO VOCALES TITULARES Y TRES SUPLENTES TODOS POR EL TERMINO DE DOS AÑOS.- 6º) CAUSALES POR LAS QUE NO SE EFECTUO EL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2017 Y 2018 Y FUERA DE TERMINO LA PRESENTE DEL AÑO 2019.-

3 días - N° 217579 - \$ 1773 - 12/07/2019 - BOE

#### CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

Convocase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Julio de 2019, a las 10:00 hs., en el domicilio sito en calle Ducasse N° 783, Barrio San Martin, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Análisis y consideración de la situación encontrada a nivel institucional, económico, financiero y administrativo de la Cámara y de las delegaciones del interior. 3) Consideración del ejercicio de acciones de responsabilidad a los integrantes de la Comisión Directiva precedente. 4) Consideración de la autorización para la venta del inmueble de Balcalá y/o contraer empréstito conforme art. 7º del estatuto social. Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 62º del estatuto social, si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

3 días - N° 217583 - \$ 1657,95 - 15/07/2019 - BOE

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS ROSAS

Por acta N° 45 de la Comisión Directiva de fecha 08/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2019 a las 17:00 horas en la sede social sita en calle Ricardo Pedroni N° 1856, Villa Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma de Estatuto Social. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 217621 - \$ 673,20 - 15/07/2019 - BOE

#### GEMINIANO SA.

Geminiano SA. Asamblea General Ordinaria rectificativa No 71. En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de julio del 2019, se ratificó asamblea del 8/10/2015. Liliana Águeda Melga-

rejo -Presidente - DNI 16408976.

3 días - N° 217630 - \$ 714,15 - 12/07/2019 - BOE

#### MORTEROS

#### "ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO" DE LA CIUDAD DE MORTEROS

Asociación Deportiva 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 30 de Julio de 2019, a las 20 hs. en nuestra Sede Social sito en Bv. 25 de Mayo N° 356 de Morteros, Cba. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2018. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Vicepresidente, Secretario, Pro-Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato; Además, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año, por terminación de mandato. P/ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO: Elvio Martín PERETTI SECRETARIO, Juan Pablo CASALIS PRESIDENTE.

8 días - N° 217695 - \$ 11880 - 18/07/2019 - BOE

#### RIO CUARTO

#### DESARROLLO DEL SUR S.E.

Se convoca a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintidos (22) de julio del 2019 a las 19:00 horas en el domicilio legal de la entidad, sito en pasaje de la Concepción 650 de la ciudad de Río Cuarto a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 2) Consideración de Estados Contables anuales, Memoria e Informe de Sindicatura correspondientes al ejercicio económico 2018, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550; 3) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha y fijación de su retribución; 4) Análisis general de cuestiones operativas de la empresa; 5) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea."

5 días - N° 217819 - \$ 5156,25 - 15/07/2019 - BOE



#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS ROSAS**

Por acta N° 45 de la Comisión Directiva de fecha 08/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2019 a las 15:00 horas en la sede social sita en calle Ricardo Pedroni N° 1856, Villa Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria y Balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31/08/2018.

3 días - N° 217613 - \$ 891,60 - 15/07/2019 - BOE

#### **LA PARA**

#### **ASOCIACION CIVIL "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA PARA"**

Por el Acta N° 44 de la Comisión Directiva de fecha 19 de JUNIO de 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de AGOSTO de 2019 a las 17:00 horas en la sede social sita en calle Córdoba N° 898 de la localidad de La Para, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 3°.- Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.-

3 días - N° 217861 - \$ 3052,50 - 15/07/2019 - BOE

#### **VALLE HERMOSO**

#### **"CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS VALLECITO - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por Acta N° 155 de la Comisión Directiva, de fecha 03/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Agosto de 2019, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Alsina 148, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documen-

tación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de Diciembre de 2018 Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 217899 - \$ 2370,15 - 15/07/2019 - BOE

#### **SERRANO**

#### **INDUSTRIAL LONGO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 29/04/2019, se resolvió la elección del Sr. Aldo Gustavo LONGO, D.N.I. N° 14.957.143 como Director Titular PRESIDENTE, y la Sra. Fabiana Beatriz BOZZER, D.N.I. N° 16.218.090 como Directora Suplente, por el termino de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 217952 - \$ 175 - 12/07/2019 - BOE

#### **LABOULAYE**

#### **LOS VENTU S.A**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 18/07/2018, se resolvió la elección del Sr. Eduardo Juan VENTURINO GIOSA, D.N.I. N° 34.596.551 como Director Titular PRESIDENTE, y del Sr. Eduardo VENTURINO, D.N.I. N° 13.420.101 como Director Suplente, por el termino de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 217959 - \$ 175 - 12/07/2019 - BOE

#### **SAN JAVIER Y YACANTO**

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CARAVANA EN MI PUEBLO**

La asociación civil Caravana en Mi Pueblo convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2019 a las 16:30 hs, en su sede social, con el sig. orden del día: a) Designación de dos socios para que juntos a la Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. b) Lectura y consideración para su aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio contable N° 15 comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017. c) Lectura del dictamen del Órgano de Fiscalización. d) Elección de los miembros de la comisión directiva y org. de fiscalización. e) Elección de los miembros de la junta electoral. Fdo. La comisión directiva.

3 días - N° 217965 - \$ 1061,25 - 16/07/2019 - BOE

#### **ADRI-MARC S.A.**

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por Asamblea Ordinaria del 18/3/2019, se designan las siguientes autoridades: Presidente: Marcelo Antonio Francia, D.N.I. N° 20.381.051 y Director Suplente: Antonio Enrique Francia, DNI N° 6.506.829.

1 día - N° 218005 - \$ 175 - 12/07/2019 - BOE

#### **FEDERACIÓN CORDOBESA DEL TRANSPORTE**

#### **AUTOMOTOR DE CARGAS - FECOTAC**

Por acta de fecha 04/07/2019, el Consejo Directivo convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/08/2019, a las 18 hs. en su sede social de Calle Agustín Garzón N° 1833, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron las Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias de Presidencia, Balances Generales correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección total de autoridades del Consejo Directivo (siete miembros titulares y dos suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y uno suplente) por el término estatutario de cuatro ejercicios. 5. Designación de dos asambleísta para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución el acta de la Asamblea. Consejo Directivo

3 días - N° 218057 - \$ 1753,50 - 16/07/2019 - BOE

#### **MONTE MAIZ**

#### **"CENTRO COMERCIAL DE MONTE MAIZ - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Julio de 2019, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires N°1280, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico del 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017,

30/06/2018.; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 218061 - \$ 2615,10 - 15/07/2019 - BOE

#### MIDOC HEALTH S.A.

#### RATIFICACION DE LO ACTUADO POR DIRECTOR CON MANDATO VENCIDO - ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES - ELECCION DE DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE

Comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 02 de Julio de 2019 se decidió de manera unánime: 1) Ratificar lo actuado hasta el día 02/07/2019 por el Sr. Lisandro Mierez, quien fuera el Director designado, con mandato vencido.- 2) Designar para un nuevo período de tres ejercicios como Director Titular al Sr. Lisandro Mierez (DNI 14.536.494) y, como Director Suplente, para los casos de ausencia y/o imposibilidad del primero, al Sr. Juan Esteban Cáceres (DNI 17.308.983). Ambos aceptaron el cargo para el que fueron designados, manifestando bajo fe de juramento no encontrarse en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la L.G.S., y fijando domicilio especial a todos los efectos, el primero de los nombrados en calle Federico Soddi N° 6589 de B° Quintas de Argüello - ciudad de Córdoba, y el segundo de los mencionados en la calle Hidalgo Palacios N° 7569, de B° Argüello - ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 218068 - \$ 633,90 - 12/07/2019 - BOE

#### VILLA DE LAS ROSAS

#### "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DE LAS ROSAS - A.C."

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Acta N° 299 de la Comisión Directiva, de fecha 03/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Agosto de 2.019, a las 10.30 horas, en la sede social sita en calle Cortada 20 de Septiembre s.n., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar sobre las irregularidades contables ocurridas entre el 15 de marzo al 24 de abril del corriente año 3) Pedir la renuncia del Presidente Sr. Ricardo Ojeda por conductas inapropiadas a su función. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 218185 - \$ 831,45 - 12/07/2019 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

EDICTO: En Cumplimiento De Lo Establecido Por El Art. 2 De La Ley 11.867, el Sr. Nicolás Avalor, DNI 34.316.772, con domicilio en Pasaje Santos Vega N°1161, B° Cofico de la Ciudad de Córdoba, transfiere Fondo De Comercio destinado al rubro Hostel denominado Ananta Hostel ubicado en Jujuy N°1283, B° Cofico De la Ciudad de Córdoba a favor del Sr. Fernando Ezequiel Martínez, DNI 32.152.879, Con domicilio en Paez N°101 de la Loc de Burzaco, Pcia de BS AS. Incluye nombre comercial y legajo comercial inscripto en Registro Público de Comercio de la Pcia de Córdoba, libre de pasivo y personal. Oposiciones dentro del término de la ley 11.867 en Duarte Quirós 609, Piso 5, Of. C de la Ciudad de Córdoba. VTO: 02/08/19.

5 días - N° 218413 - \$ 4462,50 - 18/07/2019 - BOE

CORDOBA. BORGHIATTINO CLAUDIO LISANDRO DNI 23.287.478, con domicilio en Deán Funes 2448- 1C Torre 2 - Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA FARMA + VIEYTES" sito en Hipólito Vieytes 1313 Local 8, de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba, A FAVOR de DIEGO LUCAS GUATTARINI DNI: 29.966.271, con domicilio en José M. Peña 4450 de la Ciudad de La Córdoba - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 217074 - \$ 2480,50 - 12/07/2019 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, Diego Richardson DNI 25.199.722, con domicilio Catamarca N° 924 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, anuncia transferencia del Fondo de Comercio del rubro Farmacia, establecimiento situado en calle Lucas V. Córdoba N° 240 de la Ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of.

"C" de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

5 días - N° 217616 - \$ 4862,50 - 12/07/2019 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio Conforme Ley 11867, se informa la transferencia de fondo de comercio. Vendedores: Sucesores de Norma Elsa Santiso CUIT 27-06059869-5, con domicilio en la calle Bv. Los Granaderos N° 2942, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba.- Comprador: FARMACIAS SANTISO S.R.L. inscripta bajo la Matrícula N° 21091-B con fecha 27/11/2017, con domicilio en la calle Bv. Los Granaderos N° 2942, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba.- Objeto: Transferencia de fondo de comercio que gira bajo el nombre de "FARMACIA SANTISO"; negocio de venta del rubro Farmacia que consta de dos sucursales ubicadas en: 1.- Bv. Los Granaderos n° 2942, Barrio Alto Verde, 2.- Av. Colón n° 1395, Barrio Alberdi, ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Oposiciones por el término de ley en el Estudio Contable Cra. Gabriela Siñorile, domicilio Vera y Zarate n° 3030, Barrio Altos de Villa Cabrera, Córdoba.- Horarios de Lunes a Viernes de 9 a 11 hs.-

5 días - N° 217652 - \$ 2682 - 16/07/2019 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

#### MARIPA S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2019. Socios: 1) RICARDO GIANOLA, D.N.I. N°26178241, CUIT/CUIL N° 20261782414, nacido el día 17/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Copiapo 475, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIANO DAMIAN PUGLIE, D.N.I. N°28271496, CUIT/CUIL N° 20282714966, nacido el día 30/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Medanos 3345, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: MARIPA S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 201, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y

por menor de calzado; productos de marroquinería; accesorios e indumentaria; productos de bijouterie; de piedras preciosas y semipreciosas y mercería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO GIANOLA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) MARIANO DAMIAN PUGLIE, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO GIANOLA, D.N.I. N°26178241 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO DAMIAN PUGLIE, D.N.I. N°28271496 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO GIANOLA, D.N.I. N°26178241. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218442 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **LA CLARA AGROPECUARIA S.A.S.**

Constitución de fecha 03/07/2019. Socios: 1) MARIA JULIA NAGLI, D.N.I. N°30661975, CUIT/CUIL N° 27306619751, nacido el día 02/04/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 5 734, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LA CLARA AGROPECUARIA S.A.S. Sede: Calle Baigorria 647, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. 2) Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o

invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta. 3) Compraventa de ganado en pie para faenarlo, para el abastecimiento propio o de terceros, como carnicerías, supermercados, hipermercados y todo lo relacionado con la actividad de matarife y/o abastecedor. 4) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JULIA NAGLI, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JONAS AMILLANO, D.N.I. N°30766658 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JULIA NAGLI, D.N.I. N°30661975 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONAS AMILLANO, D.N.I. N°30766658. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 218443 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **BRILLAR CEL S.A.S.**

Constitución de fecha 05/07/2019. Socios: 1) EVA MANUELA GARAY, D.N.I. N°10376703, CUIT/CUIL N° 27103767038, nacido el día 04/06/1952, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Publica, manzana 2, lote 13, barrio Ipv Granja De Funes II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BRILLAR CEL S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 2, lote 13, barrio Ipv Granja De Funes II, de la ciudad de Cordoba, Departamen-

to Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de limpieza de plazas, calles y parques, terrenos baldíos, parques industriales, establecimientos Fabriles, escuelas, clubes, oficinas e inmuebles en general; mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, jardinería, parqueización, desmalezamiento, y tareas de mantenimiento general, ya sea con medios mecánicos o manuales; limpieza y reparación de refugios, pintura y señalización; instalación de plantas de separación, reciclaje y tratamiento de residuos de todo tipo. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y que las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales autoricen. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EVA MANUELA GARAY, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EVA MANUELA GARAY, D.N.I. N°10376703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL VICTOR RODRIGUEZ, D.N.I. N°8497702 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EVA MANUELA GARAY, D.N.I. N°10376703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 218447 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **ENLOB S.A.S.**

Constitución de fecha 25/06/2019. Socios: 1) NATALIO DANIEL CHIARETTA, D.N.I. N°25342866, CUIT/CUIL N° 20253428660, nacido el día 07/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avenida Dr. Juan Jose Paso 597, de la ciudad de Justiniá-

no Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS CHIARETTA, D.N.I. N°30315801, CUIT/CUIL N° 20303158015, nacido el día 18/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion Agraria, con domicilio real en Calle Lamadrid 1176, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARCOS ANDRES MAGGI, D.N.I. N°26857846, CUIT/CUIL N° 20268578464, nacido el día 08/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle General Paz 887, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JUAN DANIEL SALVAY, D.N.I. N°17601387, CUIT/CUIL N° 20176013878, nacido el día 09/07/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Maipu 1150, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ENGLOB S.A.S.Sede: Avenida Dr. Juan Jose Paso 597, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 6) Importación y exportación de bienes y servicios en general. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrial-

ización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de servicios y productos relacionados con el desarrollo inmobiliario, seguros, salud, combustible, energía, viajes y turismo. 10) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 11) Realización de Servicios y Trámites vinculados directamente con su objeto social ejecutados en la República Argentina, relacionados con la representación de personas físicas o jurídicas domiciliadas en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiseis Mil (26000) representado por 260 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIO DANIEL CHIARETTA, suscribe la cantidad de 65 acciones. 2) NICOLAS CHIARETTA, suscribe la cantidad de 65 acciones. 3) MARCOS ANDRES MAGGI, suscribe la cantidad de 65 acciones. 4) JUAN DANIEL SALVAY, suscribe la cantidad de 65 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NATALIO DANIEL CHIARETTA, D.N.I. N°25342866 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS CHIARETTA, D.N.I. N°30315801 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIO DANIEL CHIARETTA, D.N.I. N°25342866. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218448 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **INDUFILT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 09/05/2019 y Acta rectificativa de fecha 19/06/2018. Socios: 1) CARLOS

OMAR SUAREZ, D.N.I. N°23727869, CUIT/CUIL N° 20237278691, nacido el día 25/11/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 3691, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS MAURO FERREYRA, D.N.I. N°30878580, CUIT/CUIL N° 20308785808, nacido el día 09/09/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1146, piso 1, departamento 1, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N°25115976, CUIT/CUIL N° 23251159769, nacido el día 01/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1148, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INDUFILT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Reconquista 3691, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, ex-

pendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comercialización al por mayor y por menor de Mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Cinco Mil (165000) representado por 165 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS OMAR SUAREZ, suscribe la cantidad de 55 acciones. 2) CARLOS MAURO FERREYRA, suscribe la cantidad de 55 acciones. 3) DANIEL ALBERTO LOPEZ, suscribe la cantidad de 55 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS OMAR SUAREZ, D.N.I. N°23727869 en el carácter de administrador titular. En el desempeño

de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N°25115976 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS OMAR SUAREZ, D.N.I. N°23727869. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218451 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **PIXELES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 02/07/2019. Socios: 1) MARIO DANIEL GALARA, D.N.I. N°14290502, CUIT/CUIL N° 20142905028, nacido el día 03/07/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico Metalúrgico, con domicilio real en Calle Islas Orcadas Del Sur 2285, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUANA NICOLASA GODOY, D.N.I. N°14366381, CUIT/CUIL N° 27143663812, nacido el día 04/07/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Islas Orcadas Del Sur 2285, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PIXELES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Padre Federico Grote 1086, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, venta, colocación y mantenimiento de carteles o letreros y todo tipo de productos relacionados con el objeto, la comercialización de los mismos, como la importación y exportación de dichos productos. Asimismo podrá refaccionar, diseñar y poner en funcionamiento los locales comerciales que contraten sus servicios de fabricación, o intermediar en la compraventa de los bienes señalados sin necesidad de que haya intervenido en la fabricación de los mismos. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000)

representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO DANIEL GALARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUANA NICOLASA GODOY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO DANIEL GALARA, D.N.I. N°14290502 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUANA NICOLASA GODOY, D.N.I. N°14366381 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO DANIEL GALARA, D.N.I. N°14290502. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218453 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **PRO STEEL S.A.S.**

Constitución de fecha 03/07/2019. Socios: 1) GABRIEL EDUARDO NAVARRO, D.N.I. N°34243777, CUIT/CUIL N° 20342437770, nacido el día 05/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Gutemberg 99, barrio Oro Verde, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FERNANDO ARIEL DIAZ, D.N.I. N°28706954, CUIT/CUIL N° 20287069546, nacido el día 27/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Gutemberg 99, barrio Oro Verde, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PRO STEEL S.A.S. Sede: Calle Gutemberg 99, barrio Oro Verde, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) - Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) - La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o

de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 3) - Fabricación y distribución de elementos/ accesorios que componen a diferentes sistemas constructivos. 4) - Comercialización de materiales para la construcción, inclusive distribución.

5) - Servicios profesionales de arquitectura e ingeniería. 6) - Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) - Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) - Impartir formación de calidad, de base científica y práctica, a profesionales y personas interesadas en incorporar prácticas constructivas diversas, a través de cursos, jornadas, charlas y actividades. 9) - Colaborar con las administraciones públicas para promover/ mejorar tanto la legislación como las buenas prácticas constructivas sustentables/ eficientes. 10) - Colaborar con las administraciones, instituciones y organizaciones, ya sean nacionales o extranjeras, que tengan entre sus fines impulsar métodos constructivos sustentables/ eficientes. 11) - Organizar cursos, concursos y otros eventos al objeto de dar a conocer prácticas constructivas innovadoras/ sustentables/ eficientes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL EDUARDO NAVARRO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FERNANDO ARIEL DIAZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL EDUARDO NAVARRO, D.N.I. N°34243777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO ARIEL DIAZ, D.N.I. N°28706954 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL EDUARDO NAVARRO, D.N.I. N°34243777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218456 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### IH Y ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2019. Socios: 1) MATIAS EMANUEL ITURRIA, D.N.I. N°36328557, CUIT/CUIL N° 20363285571, nacido el día 09/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Doctor Jose Ingenieros 80 , piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CHRISTIAN GASTON HERRERA, D.N.I. N°29373888, CUIT/CUIL N° 20293738883, nacido el día 24/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Riesco Jose 735, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IH Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Doctor Jose Ingenieros 316, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EMANUEL ITURRIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CHRISTIAN GASTON HERRERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS EMANUEL ITURRIA, D.N.I. N°36328557 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN GASTON HERRERA, D.N.I. N°29373888 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EMANUEL ITURRIA, D.N.I. N°36328557. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218380 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### MY APP SOFT S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2019. Socios: 1) FELIX ARMANDO VERA, D.N.I. N°12672509, CUIT/CUIL N° 20126725095, nacido el día 06/02/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 441, departamento 10, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: MY APP SOFT S.A.S.Sede: Calle Chile 441, departamento 10, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elab-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FELIX ARMANDO VERA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FELIX ARMANDO VERA, D.N.I. N°12672509 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) VERONICA SOLEDAD ESCALZO, D.N.I. N°32317485 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIX ARMANDO VERA, D.N.I. N°12672509. Durará su cargo mientras no sea removido por

justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 218388 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### BUSSCLEAR S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2019. Socios: 1) EMILIANO PABLO BORDON, D.N.I. N°32313719, CUIT/CUIL N° 20323137197, nacido el día 24/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rufino Mario 1545, barrio Los Granados, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BUSSCLEAR S.A.S.Sede: Calle Rufino Mario 1545, barrio Los Granados, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO PABLO BORDON, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO PABLO BORDON, D.N.I. N°32313719 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BLANCA NOEMI PAREDES, D.N.I. N°25921755 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO PABLO BORDON, D.N.I. N°32313719. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218395 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### ODACLICK S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2019. Socios: 1) IGNACIO ALEJANDRO MARTIN, D.N.I. N°30425892, CUIT/CUIL N° 20304258927, nacido el día 10/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 78, lote 5B, barrio Nuevo Jardín - Housing Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DAVID SUAREZ, D.N.I. N°30122978, CUIT/CUIL N° 20301229780, nacido el día 28/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre 78, manzana 78, lote 5B, barrio Nuevo Jardín - Housing Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ODACLICK S.A.S. Sede: Calle Nuevo Jardín, manzana 78, lote 5B, barrio Nuevo Jardín - Housing Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO ALEJANDRO MARTIN, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) DAVID SUAREZ, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO ALEJANDRO MARTIN, D.N.I. N°30425892 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID SUAREZ, D.N.I. N°30122978 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y



uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNA-  
CIO ALEJANDRO MARTIN, D.N.I. N°30425892.  
Durará su cargo mientras no sea removido por  
justa causa. Fiscalización: La sociedad prescin-  
de de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 218401 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **MATEVERDE S.A.S.**

Constitución de fecha 05/07/2019. Socios:  
1) MARCELO FILEMON CARRANZA, D.N.I.  
N°24884853, CUIT/CUIL N° 20248848538, na-  
cido el día 17/09/1975, estado civil casado/a,  
nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de  
profesión Comerciante, con domicilio real en  
Avenida Colon 50, piso 4, departamento B, barrio  
Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento  
Capital, de la Provincia de Cordoba, República  
Argentina 2) MATIAS ARIEL MARIANI, D.N.I.  
N°35578705, CUIT/CUIL N° 20355787053, na-  
cido el día 25/03/1991, estado civil soltero/a,  
nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de  
profesión Comerciante, con domicilio real en Calle  
Ponce De Leon 2467, barrio Mariano Balcarce,  
de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,  
de la Provincia de Cordoba, República Argenti-  
na Denominación: MATEVERDE S.A.S.Sede:  
Calle Tejeda Luis Jose De 4521, de la ciudad  
de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-  
cia de Córdoba, República Argentina.Duración:  
99 años contados desde la fecha del Instru-  
mento Constitutivo. Objeto social: La sociedad  
tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o  
de terceros, o asociadas a terceros en el país  
o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)  
Construcción de todo tipo de obras, públicas o  
privadas, edificios, viviendas, locales comercia-  
les y plantas industriales; realizar refacciones,  
remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-  
ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción.  
2) Transporte nacional o internacional de cargas  
en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-  
rítima, con medios de transporte propios o de  
terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su  
logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-  
ción, arrendamientos y administración de bienes  
inmuebles, urbanos y rurales y la realización de  
operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar  
toda clase de operaciones financieras por todos  
los medios autorizados por la legislación vigen-  
te. Se exceptúan las operaciones comprendidas  
en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar  
la explotación directa por sí o por terceros en  
establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,  
avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,  
venta y cruce de ganado, explotación de tam-  
bos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-  
les. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos  
alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo  
de bebidas, explotación de servicio de catering,  
de concesiones gastronómicas, bares, restor-  
ranes, comedores, organización y logística en  
eventos sociales. 7) Creación, producción, elab-  
oración, transformación, desarrollo, reparación,  
implementación, servicio técnico, consultoría,  
comercialización, distribución, importación y  
exportación de softwares, equipos informáticos,  
eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y  
prestación de servicios de telecomunicaciones  
en todas sus formas, quedando excluido el ser-  
vicio de telefonía fija. 9) Producción, organiza-  
ción y explotación de espectáculos públicos y  
privados, teatrales, musicales, coreográficos,  
desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-  
cales, recitales, y eventos sociales. 10) Explota-  
ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo  
realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,  
aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;  
organización, reserva y ventas de excursiones,  
reservas de hotelería, reserva, organización y  
ventas de charters y traslados, dentro y fuera  
del país de contingentes. 11) Organización, ad-  
ministración, gerenciamiento y explotación de  
centros médicos asistenciales, con atención po-  
livalente e integral de medicina, atención clínica,  
terapéutica y quirúrgica, con o sin internación  
y demás actividades relacionadas a la salud y  
servicios de atención médica. 12) Constituir,  
instalar y comercializar editoriales y gráficas en  
cualquier soporte. 13) Instalación y explotación  
de establecimientos destinados a la industrializa-  
ción, fabricación y elaboración de las materias  
primas, productos y subproductos relacionados  
directamente con su objeto social. 14) Impor-  
tación y exportación de bienes y servicios. 15)  
Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,  
fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta  
de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo  
de emprendimientos. A tales fines, la sociedad  
tiene plena capacidad jurídica para adquirir  
derechos y contraer obligaciones, con las limi-  
taciones impuestas por las leyes y el presente  
instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien  
Mil (100000) representado por 100 acciones de  
valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción,  
ordinarias, nominativas, no endosables de clase  
B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARCE-  
LO FILEMON CARRANZA, suscribe la cantidad  
de 50 acciones. 2) MATIAS ARIEL MARIANI,  
suscribe la cantidad de 50 acciones. Administra-  
ción: La administración de la sociedad estará a  
cargo del Sr.1) MATIAS ARIEL MARIANI, D.N.I.  
N°35578705 en el carácter de administrador titu-  
lar. En el desempeño de sus funciones actuará  
de forma individual o colegiada según el caso.El

Sr. 1) MARCELO FILEMON CARRANZA, D.N.I.  
N°24884853 en el carácter de administrador su-  
plente. Durarán en sus cargos mientras no sean  
removidos por justa causa.Representación: la  
representación legal y uso de firma social, es-  
tará a cargo del Sr. MATIAS ARIEL MARIANI,  
D.N.I. N°35578705. Durará su cargo mientras no  
sea removido por justa causa. Fiscalización: La  
sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio  
Social: 30/06

1 día - N° 218409 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **SERVICIOS RC LA RIOJA S.A.S.**

Constitución de fecha 26/06/2019. Socios:  
1) RICARDO ESTEBAN CUPPER, D.N.I.  
N°12876307, CUIT/CUIL N° 20128763075, naci-  
do el día 28/03/1957, estado civil soltero/a, naci-  
onalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profe-  
sión Comerciante, con domicilio real en Calle Br  
Illia 523, piso PB, departamento E, barrio Cen-  
tro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Ca-  
pital, de la Provincia de Cordoba, República Ar-  
gentina 2) GABRIELA AYELEN GUZMAN, D.N.I.  
N°38331330, CUIT/CUIL N° 27383313304,  
nacido el día 07/02/1994, estado civil soltero/a,  
nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de  
profesión Otras Actividades, con domicilio real  
en Calle Br Illia 523, piso PB, departamento E,  
barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Depar-  
tamento Capital, de la Provincia de Cordoba,  
República Argentina Denominación: SERVI-  
CIOS RC LA RIOJA S.A.S.Sede: Calle Br Illia  
523, piso PB, departamento E, barrio Centro, de  
la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de  
la Provincia de Córdoba, República Argentina.  
Duración: 30 años contados desde la fecha del  
Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-  
dad tiene por objeto realizar por cuenta propia  
y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país  
o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)  
Construcción de todo tipo de obras, públicas o  
privadas, edificios, viviendas, locales comercia-  
les y plantas industriales; realizar refacciones,  
remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-  
ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción.  
2) Transporte nacional o internacional de cargas  
en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-  
rítima, con medios de transporte propios o de  
terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su  
logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-  
ción, arrendamientos y administración de bienes  
inmuebles, urbanos y rurales y la realización de  
operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar  
toda clase de operaciones financieras por todos  
los medios autorizados por la legislación vigen-  
te. Se exceptúan las operaciones comprendidas  
en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ESTEBAN CUPPER, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) GABRIELA AYELEN

GUZMAN, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ESTEBAN CUPPER, D.N.I. N°12876307 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA AYELEN GUZMAN, D.N.I. N°38331330 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ESTEBAN CUPPER, D.N.I. N°12876307. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218414 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **CIELITO MIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 05/07/2019. Socios: 1) MARIA VIRGINIA VAGLIENTI, D.N.I. N°35734026, CUIT/CUIL N° 27357340263, nacido el día 15/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Justo J. Urquiza 362, barrio Centro, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ALEJANDRO VAGLIENTI, D.N.I. N°31778649, CUIT/CUIL N° 20317786493, nacido el día 28/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Justo J. Urquiza 362, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CIELITO MIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Justo J. Urquiza 362, barrio Centro, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VIRGINIA VAGLIENTI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) NICOLAS ALEJANDRO VAGLIENTI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA VIRGINIA VAGLIENTI, D.N.I. N°35734026 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALEJANDRO VAGLIENTI, D.N.I. N°31778649 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VIRGINIA VAGLIENTI, D.N.I. N°35734026. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 218433 - s/c - 12/07/2019 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **3C BIOGAS**

#### **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de 3C BIOGAS S.A. de fecha 19/02/2019, se resolvió la redacción del texto ordenado del Estatuto Social de 3C BIOGAS S.A., el cual quedará redactado de la siguiente manera: 1) DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO. ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "3C BIOGAS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción Córdoba, República Argentina.- ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas. ARTICULO TERCERO: Con sujeción al marco legal y regulatorio aplicable, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la producción y/o generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sin limitación, biomasa, biogás, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización (incluyendo la comercialización de los subproductos de las tecnologías biomasa y biogás), así como la construcción, financiación, puesta

en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución asociadas a las mismas, incluyendo la importación de bienes a tales efectos. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. II) TITULO II.- CAPITAL Y ACCIONES. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos CINCUENTA Y OCHO MILLOONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (\$ 58.144.180,00), representado por 58.144.180 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor \$ 1 (un peso), cada acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades. El aumento deberá instrumentarse por Escritura Pública y en todos los casos se estará a las mayorías dispuestas en el artículo décimo de este estatuto social.- ARTICULO QUINTO: Las acciones que la Asamblea decida emitir podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, o de aquellas otras características que sean permitidas por la ley. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias y reconocerse o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitir las pero sólo tendrán derecho a un voto, en los casos previstos por los artículos 244 y 284 de la Ley General de Sociedades. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, y en este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiese percibido el dividendo que les corresponda y durante el tiempo en que esa situación se mantenga, así como también en los otros casos del artículo 217 de la Ley General de Sociedades. Los derechos preferenciales que les correspondan se determinarán en cada caso al momento de su emisión. Las acciones también podrán ser escriturales. Asimismo, la sociedad podrá emitir bonos de goce y participación, y cualquier otro instrumento financiero que prevean las leyes pertinentes. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitir y de-

terminará la forma y condiciones de pago, pudiendo delegar en el Directorio la época de las emisiones. Los tenedores de acciones ordinarias y preferidas en su caso podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones ordinarias y preferidas que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias. Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 194 de la Ley General de Sociedades.- ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades.- ARTICULO SEPTIMO: Ningún accionista podrá desprenderse de sus acciones, por ningún título, sin ofrecerlas previamente a los restantes accionistas conforme al siguiente procedimiento: A) El accionista (en adelante "el oferente") que deseara desprenderse de sus acciones (en adelante "las acciones ofrecidas"), ya sea en forma parcial o total, deberá informar fehacientemente al directorio y a los demás accionistas de su decisión, así como: 1) el nombre y demás datos del potencial adquirente, 2) el precio o valor dinerario por lo que se pretende disponer de sus acciones a favor del mismo o, en caso de ser una disposición a título gratuito, el valor que se les asigna, 3) todas las demás condiciones de la operación a realizar, junto con una copia de la oferta del tercer adquirente. Dicha notificación se hará efectiva en el domicilio que tengan registrados los respectivos accionistas en el libro registro de accionistas. La notificación de la oferta constituirá una oferta irrevocable de venta de las acciones ofrecidas a los demás accionistas. Sin perjuicio de la notificación dispuesta precedentemente, el Directorio contará con un plazo de veinte (20) días corridos a contar desde la notificación fehaciente hecha por el oferente para notificar fehacientemente a los demás accionistas sobre los términos y condiciones de la oferta. B) Los demás accionistas podrán adoptar, dentro de un plazo de veinte (20) días corridos contados desde la última notificación fehaciente hecha por el Directorio, por la compra al oferente de la totalidad de las acciones ofrecidas por el mismo precio o valor especificados por el oferente y en igualdad de condiciones económicas. C) Si ningún accionista opta por la adquisición de las acciones en el término antes mencionado, el oferente tendrá un plazo de veinte (20) días contados desde el vencimiento del primer término

no, para transferir dichas acciones, siempre que no sea un número mayor ni menor, a la persona designada en la notificación, por el precio y condiciones detallados en la misma. Si dicho término venciera, el oferente no podrá transferir acciones sin iniciar nuevamente el procedimiento previsto en el presente artículo. En caso que el oferente transfiera las acciones a dicho tercero, a solicitud de cualquiera de los otros accionistas deberá entregarles la documentación correspondiente a la transacción o transacciones realizadas. D) Si todos o varios de los accionistas optan por la adquisición de las acciones ofrecidas, se prorratearán tales acciones en proporción a sus tenencias anteriores incluyendo en el cálculo a las preferidas. E) Las Limitaciones a la transmisibilidad de las acciones establecidas en este artículo no serán aplicables en el caso de transferencia de acciones por actos mortis causa a herederos forzosos.- F) El Directorio no mandará anotar transferencia alguna en el Libro Registro de acciones si no se ha cumplido acabadamente con lo dispuesto en este artículo. G) La limitación a que refiere este artículo será transcrita íntegramente en todos los títulos representativos de acciones conforme lo previsto en el Artículo 214 de la Ley General de Sociedades, ostentando asimismo la siguiente leyenda: "Las acciones representadas por éste título solo podrán ser transferidas respetando el procedimiento estipulado en el artículo séptimo del Estatuto Social y Convenio de Accionistas de la sociedad suscripto el día ..... de marzo del año 2018. De no hacerse así la sociedad no reconocerá el pretendido cambio de titular".- III) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la Sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La garantía de los directores a que se refiere el art.256, párrafo segundo, de la Ley General de Sociedades, se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o se-

guros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma establecida a tal efecto por las normas vigentes para la Provincia de Córdoba, República Argentina, por cada uno de los directores. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conformes con los artículos 375 y conc. del Código Civil y Comercial (poder con facultades expresas) y 9 del Decreto Ley 5965/63 (sobre letra de cambio y pagaré). Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir, denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. IV) FISCALIZACION. ARTICULO NOVENO: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley General de Sociedades. Los socios poseen el derecho de fiscalización que confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando la sociedad quedara comprendida dentro del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea designará anualmente un síndico titular y simultáneamente un suplente. V) ASAMBLEAS. ARTICULO DECIMO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades (Texto Ordenado Decreto 841/84) sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades (Texto Ordenado Decreto 841/84), según las cla-

ses de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. VI) EJERCICIO SOCIAL. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. VII) DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. VIII) LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. ARTICULO DECIMO TERCERO: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico, si la sociedad contara con él. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones."

1 día - N° 217813 - \$ 8790,75 - 12/07/2019 - BOE

#### UNIMED S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/18 se designó Presidente al Sr. Raúl Edgardo Navarro, D.N.I. 8.620.327, argentino, casado, de profesión médico, de 63 años de edad, con domicilio real en calle Isaac Albeniz N° 2899 de Barrio Juan XXIII de esta ciudad y al Sr. Diego Raúl Porello, D.N.I. 25.080.398, argentino, casado, de profesión empresario, de 42 años de edad, con domicilio en calle Cerro del Moro 2560 de Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba en el cargo de Director Suplente.

1 día - N° 217852 - \$ 686,25 - 12/07/2019 - BOE

#### ALCIRA GIGENA

#### AGRO ALCIRA S.A.

SUBSANA DENOMINACION SOCIAL. ACTA RECTIFICATIVA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL. En la localidad de Al-

cira Gigena, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los accionistas, señores: Flavio Alberto Pedro DUTTO y Silvia Mabel BOSSIO, y dicen que en virtud de las observaciones planteadas donde se requiere subsanar la denominación social de "DOS M S.A." atento a existir homonimia, resuelven de común acuerdo y por unanimidad: modificar el artículo PRIMERO del Acta Constitutiva de fecha 13 de mayo de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera: PRIMERO: CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA: con la denominación de "AGRO ALCIRA S.A" con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Alcira Gigena, provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle 9 de Julio N° 119, de la localidad de Alcira Gigena, provincia de Córdoba, cuyos estatutos sociales aprobados por los accionistas constituyentes se transcriben al final del presente contrato. Y modificar el artículo PRIMERO del Estatuto Social, ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN - DOMICILIO: la sociedad se denomina "AGRO ALCIRA S.A" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Alcira Gigena, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 217964 - \$ 752,20 - 12/07/2019 - BOE

#### AMERED S.A.

En Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2019, se resolvió fijar en 10 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes y designar a Miguel Leopoldo Montes DNI 26.635.124, Hugo Oreste Genesio DNI 10.944.960, Isaac Gustavo Andjel DNI 23.930.470, Juan Carlos Quaglia DNI 6.604.157, Alejandro Fabián Raffaeli DNI 20.454.724, José Alberto Cento DNI 10.417.103, Roberto Otero DNI 8.603.500, Miguel Lichtenstein DNI 6.513.968, Lisandro Luis Leonel Caballero DNI 26.745.521 y Carlos Andrés Añon Acosta DNI 92.372.272, como Directores Titulares y a Damián Hugo Genesio DNI 28.339.989, Ariel Lichtenstein DNI 29.201.393 y Ariel Darío Cento DNI 26.575.611 como Directores Suplentes, todos ellos por el plazo estatutario. Mantener la designación de Hugo Oreste Genesio DNI 10.944.960 como Presidente del Directorio y de Alejandro Fabián Raffaeli DNI 20.454.724 como Vicepresidente. Todos los designados, desempeñarán sus cargos hasta el ejercicio económico que concluirá el 31/07/2020.

1 día - N° 217999 - \$ 568,25 - 12/07/2019 - BOE

#### JESUS MARIA

#### DOBLE B SAS

Por acta de REUNION DE SOCIOS DEL DÍA 01/07/2019 se procede a la reformulación de los artículos N° 7 y N° 8 del Estatuto Social de la firma DOBLE B SAS, quedando redactados de la siguiente manera: ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. NICOLAS ANTONIO BARALDO DNI 29.423.459 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Ana Carolina Alzogaray DNI N°30.847.011 en el carácter de administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no se les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NICOLAS ANTONIO BARALDO DNI N° 29.423.459, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La presente reformulación fue aprobada por unanimidad.

1 día - N° 218040 - \$ 890 - 12/07/2019 - BOE

#### RIO CUARTO

#### URBANIZACIÓN USPALLATA EL BAÑADO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2.019, a las 17:00 hs., en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en la Sede Social sita en calle Cabrera N° 588, de la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Aprobación de la transferencia de un inmueble de la Entidad sito en la Ciudad de Río Cuarto, determinado Lote 2, que consta de 4.386 mts2, estado edificado, superficie de mejoras 503 mts2. Nro. de Cuenta 24-05-2735871/1, Nomenclatura Catastral Dep-

to: 24, Ped: 05, Loc: 52, Cir: 07, Sección 02, Manzana 016, Parcela 002.- (firmado) José Hernán Stinson.- PRESIDENTE.- NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que hasta el 22 de Julio de 2019 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238, Ley Gral. de Sociedades).

5 días - N° 216795 - \$ 2665,75 - 12/07/2019 - BOE

#### RESTIN S.A.

comunica que por Acta de Asamblea de fecha 25.09.2018 se ha resuelto y aprobado por unanimidad de accionistas modificar la sede social de la sociedad y cambiar su jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio Avda. Colón 456, lo que implica la modificación del artículo Primero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina RESTIN S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba."

1 día - N° 218096 - \$ 251,05 - 12/07/2019 - BOE

#### PUNTO CBA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2019, se designó como Director Titular y Presidente a Ernesto Castaldo, DNI 25.444.157 y como Directora Suplente a María José Martínez, DNI 27.655.488.

1 día - N° 218258 - \$ 265,65 - 12/07/2019 - BOE

#### PEMALE S.A.

#### CONSTITUCIÓN

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificar y dejar sin efecto el Acta de subsanación de fecha 07/06/2019, como así también el edicto n°213747, de fecha 12/06/2019; siendo el correcto el edicto ampliatorio N°215398, de fecha 21/06/2019.

1 día - N° 218400 - \$ 313,75 - 12/07/2019 - BOE

#### VILLA MARIA

#### "PLAZA SERVICIOS FINANCIEROS S.RL."

#### MODIFICACIÓN CLÁUSULAS CONTRATO SOCIAL- VILLA MARIA

En la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen los señores: MARIA JULIA MATTONI, DNI N° 31.300.346, PABLO NICOLAS

MATTONI, DNI N° 29.995.913 y WALTER RUBEN VILLALBA, DNI N° 22.155.303 y convienen en modificar el contrato social vigente, conforme las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Que los socios conviene en modificar la denominación de la sociedad, acordando que en adelante la misma sea: PLAZA S.R.L., por lo que se modifica la cláusula PRIMERA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA PRIMERA: Denominación: En este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "PLAZA" S.R.L. Segunda: Que asimismo acordamos cambiar el domicilio de la sede, siendo el nuevo domicilio en Boulevard Italia N° 81, 2° Piso, Dpto. "C" de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, por lo que modificamos la cláusula SEGUNDA del contrato social, la que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA: Domicilio: La sociedad establece su domicilio en la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y la dirección de la sede se establece en Boulevard Italia N° 81, 2° Piso, Dpto. "C" de la localidad de Villa María de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. Tercera: Por su parte, los socios convenimos en ampliar el objeto social, de la siguiente manera: en cuanto a la actividad comercial: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automóviles, motos, motocicletas, ciclomotores, moto vehículos, triciclos, cuatriciclos, bicicletas, incluidos los vehículos denominados ATV y UTV, y rodados en general, nuevos o usados. La venta de repuestos y accesorios, como así también la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los rodados mencionados precedentemente. Venta, instalación, colocación de accesorios para automóviles y rodados de todo tipo, mayorista y minorista, sin limitación de tipos y/o clases, destino o especialidad, asesoramiento técnico del ramo, importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes accesorios de todo tipo para el automotor, muebles, maquinarias, materiales en general y productos relacionados directamente con la fabricación de accesorios para el automotor en las condiciones y modalidades fijadas para este tipo de actividad; y en relación a la actividad financiera se amplía en el siguiente sentido: Realizar financiaciones en general, y de los productos que comercialice en particular. Por ello modificamos la cláusula CUARTA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente

manera: CLÁUSULA CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automóviles, motos, motocicletas, ciclomotores, moto vehículos, triciclos, cuatriciclos, bicicletas, incluidos los vehículos denominados ATV y UTV, y rodados en general, nuevos o usados. La venta de repuestos y accesorios, como así también la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los rodados mencionados precedentemente. Venta, instalación, colocación de accesorios para automóviles y rodados de todo tipo, mayorista y minorista, sin limitación de tipos y/o clases, destino o especialidad, asesoramiento técnico del ramo, importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes accesorios de todo tipo para el automotor, muebles, maquinarias, materiales en general y productos relacionados directamente con la fabricación de accesorios para el automotor en las condiciones y modalidades fijadas para este tipo de actividad. 2) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera. Diseño de planes de promoción y publicidad para emprendimientos inmobiliarios y financieros. Dictado de cursos seminarios y conferencias. Recomendación de estrategias y seguimiento de control en todo lo relacionado con selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; evaluación de proyectos de inversión, evaluación y tasación de propiedades; análisis de viabilidad económico-financiera; asesoramiento sobre procedimientos y tecnología de exportación e importación; consultoría y asesoría en aquellas actividades que requieran la aplicación de técnicas y conocimientos actuariales y financieros, incluyendo la conducción y la organización de gestiones recaudatorias, valuaciones de pasivos, análisis de condiciones contractuales y técnicas requeridas por el Organismo de Control correspondiente y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades. 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 4) Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado.

5) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios en general. 6) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades. Aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse. Realizar financiaciones en general, y de los productos que comercialice en particular, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantías, a corto o largo plazo, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, títulos y otros valores, participar en fideicomisos, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Desarrollo y/o comercialización de productos financieros de propia creación o generados por terceros, especialmente la emisión y/o administración de tarjetas de créditos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto, y que se vinculen con el objeto social, pudiendo para todo ello contratar, con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en el establecimiento de la sociedad como de terceros.

1 día - N° 217756 - \$ 4652,85 - 12/07/2019 - BOE

## SAN FRANCISCO

### MARE LOGISTICA INTERNACIONAL SAS - REFORMA ESTATUTO - DESIGNACION ADMINISTRADOR SUPLENTE

Por Acta N° 2 de fecha 11/06/2019, se resolvió modificar el art. segundo del instrumento constitutivo que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Veintidós mil seiscientos (\$22.600.-), representado por Cien (100) acciones, de Pesos Doscientos veintiséis (\$226) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y que suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JORGE ALBERTO ALLOCCO, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de Pesos Cuatro mil quinientos veinte (\$4.520.-); FERNANDO MARTIN OLIVERO, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de Pesos Cuatro mil quinientos veinte (\$4.520.-); JORDAN HORACIO

FERREYRA, suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones, por un total de Pesos nueve mil cuarenta (\$9.040.-), y GUSTAVO DANIEL CEFERINO PESCE, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de Pesos Cuatro mil quinientos veinte (\$4.520.-); y el artículo 8 que queda redactado de la siguiente manera: "La administración estará a cargo de/del/los Sr. JORGE ALBERTO ALLOCCO D.N.I. 30.846.050 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades Para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FERNANDO MARTÍN OLIVERO D.N.I. 27.423.225 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 217800 - \$ 1231,25 - 12/07/2019 - BOE

#### POSTA DEL ÁGUILA S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 22/05/2019 el Sr. César Claudio Coassolo, DNI 16982010, cede y transfiere la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes a \$100 cada una, a la Sra. Leda Mabel Flores, DNI 17145742, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/04/1965, con domicilio en calle Entre Ríos 1958, Villa María, provincia de Córdoba. Por acta de reunión de socios de fecha 22/05/2019, los socios Marcelo Javier Coassolo y Leda Mabel Flores deciden por unanimidad aprobar la cesión de cuotas sociales realizada el 22/05/2019 por el Sr. César Claudio Coassolo a la Sra. Leda Mabel Flores, aprobar la gestión del Socio César Claudio Coassolo, y la modificación de la cláusula primera, segunda y quinta del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: Denominación y domicilio. La sociedad girará bajo la denominación "POSTA DEL ÁGUILA S.R.L." y fija su domicilio legal en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba. La sede social a los efectos del art. 11, párrafo 2°, de la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550 se fija en calle Entre Ríos N° 1358, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. La sociedad podrá establecer representaciones, agencias o sucursales en cualquier punto

del país o del extranjero. SEGUNDA: Duración. La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente Contrato, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. QUINTA: Administración, representación y uso de la firma social. La dirección, administración, representación y uso de la firma estará a cargo del Socio Gerente Marcelo Javier Coassolo DNI N° 17371043, en forma individual, y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. En caso de ausencia por cualquier causa del Socio Gerente Marcelo Javier Coassolo, podrá hacer uso de la firma la socia Leda Mabel Flores, DNI N° 17145742, con las mismas facultades otorgadas al Socio Gerente. En el ejercicio de sus funciones el Socio Gerente goza de las más amplias facultades de administración y disposición para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro del país. Puede operar con toda clase de Bancos y entidades financieras, ya sea en cuenta corriente con facultad para girar en descubierto, en caja de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, operaciones de crédito en sus más diversas modalidades, incluyendo las de comercio exterior, etc.; puede librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques u otros documentos de crédito públicos o privados; crédito documentario exterior; puede además contraer préstamos de entidades bancarias y financieras en nombre de la sociedad; y realizar todo tipo de operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar sin limitaciones ante Reparticiones Públicas o Privadas, organismos y entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales; Juzgados Federales, Provinciales y Tribunales de Faltas Municipales; en particular, presentarse en licitaciones o contrataciones de todo tipo relacionadas con el objeto social. Puede otorgar poderes generales o especiales con la amplitud de facultades que juzgue convenientes y/o para representar a la sociedad judicial o administrativamente siempre que ello no implique delegación de la función gerencial. Puede adquirir, permutar, ceder, enajenar y gravar bienes inmuebles o bienes muebles registrables, cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad y en gene-

ral, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la Sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que les competen. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos ajenos al objeto social, o constituir a la sociedad en fiadora o garante de terceros, salvo que dicho aval, fianza o garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta fundada de reunión de socios. Por el mismo medio se determinará la retribución que recibirán o no, los socios que desarrollen tareas de manera permanente para la sociedad. Juzg. 1º Inst. C. C. 26º Conc. Soc. 2 Sec. Cba. Expte. N°8429843

1 día - N° 217874 - \$ 2916,70 - 12/07/2019 - BOE

#### COLTON S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS – ELECCIÓN GERENTE

Por contrato de cesión del 04.02.2019, el socio cedente Ariel Alejandro SALA, DNI 25.652.910 cedió la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales a los socios cesionarios: Pablo Javier GROENDIJK D.N.I. N° 30.126.591 y a Fernando Ariel MONZO, DNI 25.363.177, en partes iguales, ósea cien (100) cuotas sociales a cada uno respectivamente. Por Acta de socios N° 01 del 05.02.2019, por unanimidad de socios se resuelve lo siguiente: 1) Designar como socios gerentes de manera indistinta a los socios Pablo Javier GROENDIJK N° 30.126.591 y Fernando Ariel MONZO DNI 25.363.177; ambos aceptando el cargo en ese mismo acto, fijando domicilio especial en calle Av. La Cordillera N° 3676 de esta ciudad de Córdoba. 2) Modificar el Estatuto de la Sociedad en su artículo quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: ADMINISTRACION: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo señores Pablo Javier GROENDIJK y al socio Fernando Ariel MONZO, quienes revestirán el carácter de socios gerentes de un Gerente de manera indistinta, quienes durarán en su cargo por plazo indeterminado y tendrá la representación legal de la Sociedad, obligando a la misma mediante sus firmas, debiendo actuar conforme los derechos y obligaciones que las leyes establecen. Firman de conformidad los gerentes aceptando el cargo y notificándose del plazo de duración, declarando bajo fe de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para desempeñar el cargo de Gerente." Juzg. Civil y Comercial 13º Nom. Expediente N° 8306881.Of 02.07.19.

1 día - N° 217924 - \$ 979,70 - 12/07/2019 - BOE

**VILLA MARIA**

**LABORATORIOS GORNITZ S.A**

**A.G.O CON ELECCION DE AUTORIDADES**

Por AGO/E N° 21 de fecha 30/04/2019 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Sr. PABLO RUBEN GORNITZ, DNI N° 20.324.957 y DIRECTOR SUPLENTE: Sra. YANINA PAOLA KESELMAN PROCUPEZ, DNI N° 29.607.011. Asimismo se resolvió aumentar el capital social de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000), elevándose el mismo a la suma de pesos cien mil (\$100.000), emitiéndose 100 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A, y con derecho a cinco votos por acción; y la reforma del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: CAPITAL "ARTICULO 5: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), representado por mil (1000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme a lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago"; y reforma de los artículos 6 y 14, que quedarán redactados de la siguiente manera: LAS ACCIONES "ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550."; y el art. 14 de la administración y representación del estatuto social, el que quedara redactado de siguiente manera: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION "ARTICULO 14: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar ma-

yor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Los directores en su primera reunión, deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia."

1 día - N° 217930 - \$ 2025,55 - 12/07/2019 - BOE

**RED DE TAXIS S.A.S.**

Constitución de fecha 17/05/2019. Socios:1) Hugo Mauricio Ezequiel Rodríguez, DNI 33270037, CUIT/CUIL 20332700376, nacido el 18/09/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Lic. En Economía, con domicilio real en calle Parmenio Ferrer 6240, barrio Granja de Funes, ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, Republica Argentina 2) Gabriela Elisa Vergara, DNI 33303140, CUIT/CUIL 27333031405, nacida el 07/10/1987, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, profesión empleada, con domicilio real en calle Parmenio Ferrer 6240, barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, departamento capital, de la provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación Red De Taxis S.A.S. Sede Calle Trentino 1016, barrio Los Olmos, de la ciudad Córdoba, departamento capital de la provincia de Córdoba, republica argentina. Duración 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:(A) realizar y coordinar la logística, contratar o subcontratar, mediante la vinculación directa o indirecta con terceros independientes que asuman y garanticen, el transporte privado de personas y mercaderías no alimentarias (paquetes, cajas sobres y/o encomiendas), a través de taxis, remises, auto con chofer (incluyendo radiotaxis y móviles autorizados para traslado) u otros medios de transporte a fines; (B) administrar flotas de

transporte y prestación de servicios conexos al transporte de personas o cosas; (C) coordinar la logística del traslado de pacientes con destinos, desde o hacia, centros de salud para tratamientos médicos en general, para diálisis y tratamientos crónicos; (D) coordinar asimismo la logística de traslado de médicos, enfermeros, bioquímicos, niños con capacidades diferentes, pacientes y/o personal dependiente de los centros de salud, obras sociales, de ARTs, como así también material de muestras; (E) administrar la facturación, cobro, gestiones y/o negociaciones de contratos, a personas humanas o jurídicas que requieran o presten servicios mencionados en el presente estatuto; (F) realizar mediante contribución de capital, y con fondos propios, cualquier tipo de operaciones financieras y de inversión, y celebrar todo tipo acuerdos de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; (G) desarrollar tecnologías, investigaciones e innovaciones de software vinculada con la coordinación logística del transporte privado de personas y mercancías, como aplicaciones o diversos sistemas informativos que permitan mejorar el servicio; (H) otorgar franquicias. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones tendientes al cumplimiento del objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo incluso establecer cualquier forma asociativa con terceros, celebrar cualquier tipo de contrato y/o emprendimientos legales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital es de pesos veinticinco mil (25000) representado por doscientos cincuenta (250) acciones de pesos cien (100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a 1 voto. Subscripto:1) Hugo Mauricio Ezequiel Rodríguez suscribe la cantidad de 125 acciones, por un total de 12500 pesos 2) Gabriela Elisa Vergara suscribe 125 acciones, por un total de 12500 pesos. Administración Hugo Mauricio Ezequiel Rodríguez, DNI 33270037 en su carácter de administrador titular, que actuara en forma individual o colegiada según el caso, dura en su cargo mientras no sea removido por



justa causa y Gabriela Elisa Vergara 33303140 en su carácter de administradora suplente. La representación y el uso de la firma social estará a cargo Hugo Mauricio Ezequiel Rodríguez, DNI 33270037, dura en el cargo mientras no sea removido por justa causa. Se prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social 31/12.

1 día - N° 217931 - \$ 2892 - 12/07/2019 - BOE

#### ALEJANDRO ROCA

##### PROMAÍZ S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 30/04/2019, fueron electos como Directores a: Presidente a Adrián Alberto Urquia D.N.I. N° 6.601.500, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Marcotegui, D.N.I. N° 14.988.722, Directores Titulares: Adriana Nora Urquia, D.N.I. N° 13.451.776 y Ramón Fernández Asenjo, D.N.I. N° 23.790.770. Directores Suplentes: Sebastián Alberto Urquia, D.N.I. N° 22.662.861 y Segundo María Palazón, D.N.I. N° 16.766.588. Síndico Titular: Cr. Carlos José Bonetti, D.N.I. N° 7.996.525, Matrícula Profesional 10-02533-4 CPCECba. y Síndico Suplente: Dr. Eduardo Luis Vivot, D.N.I. N° 10.155.589, Matrícula Profesional Tomo 9, folio 65 C.P. CABA

1 día - N° 217939 - \$ 345,30 - 12/07/2019 - BOE

#### ARMANDO DEL RIO S.A.

##### EDICTO RECTIFICATORIO DE PUBLICACIÓN N° 208145 DE FECHA 16/05/2019

Donde dice: "...actividades referidas a la agricultura, ganadería, forestación y minería, pudiendo realizarlo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros" Debió decir: "... actividades referidas a la agricultura, ganadería, forestación, pudiendo realizarlo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros"

1 día - N° 217985 - \$ 175 - 12/07/2019 - BOE

#### MARCAS GLOBALES S.A.

##### EDICTO RECTIFICATORIO DE PUBLICACIÓN N° 208178 DE FECHA 16/05/2019

Donde dice: "...actividades referidas a la agricultura, ganadería, forestación y minería, pudiendo realizarlo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros" Debió decir: "...actividades referidas a la agricultura, ganadería, forestación, pudiendo realizarlo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros"

1 día - N° 217987 - \$ 175 - 12/07/2019 - BOE

#### FRANCIA SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Reunión de Directorio, Acta N° 353 del 14/03/2019 se fija la sede social en calle Xanaes N° 5.595 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 218003 - \$ 175 - 12/07/2019 - BOE

#### RIO CUARTO

##### REFORMA DE ESTATUTO: LAS CORTADERAS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Las Cortaderas S.A., de fecha 15/03/2019, se resolvió la modificación del Estatuto social en su artículo primero y cuarto, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de "Las Cortaderas S.A.U." queda constituida una sociedad anónima unipersonal que se registrará por este Estatuto, por la Ley General de Sociedades N° 19.550" y "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado al quintuplo de su monto por decisión de la asamblea Ordinaria, ya sea de una sola vez o fraccionado en varias oportunidades, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades, dentro de las consideraciones generales establecidas en el presente estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones al tiempo que estime conveniente como así también, la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" que confieran derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas por los arts. 244 y 284 de la ley General de Sociedades y ordinarias nominativas no endosable de la clase "B", que confieren derecho a un (1) voto por acción. Asimismo se podrán emitir acciones preferidas que carecerán de voto, salvo lo dispuesto por el art. 217 de la ley 19.550 y tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial con carácter acumulativo o no, según se disponga en las condiciones de su emisión." Asimismo, se resolvió la designación de los miembros de la sindicatura. Como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Rocca, DNI N° 23.436.950, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-54, y con

domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y como Síndico Suplente al Sr. Roberto Ciro Avenaño, DNI N° 21.694.220, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-493, y con domicilio legal en calle Mendoza N° 679 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 218010 - \$ 1460,05 - 12/07/2019 - BOE

#### BELL VILLE

##### ARINCO. S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES

Por renuncia del Director Suplente; elección de un reemplazante que durará en el cargo hasta completar el actual mandato. Por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2019, se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Sr. Miguel Ángel Penza D:N:I: 14.615.624 y designar al reemplazante, siendo elegido para ello el Sr. EDUARDO DAVID DOMINI D.N.I. 29.161.133, con domicilio real y especial en Bv. Illia 131 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, quien durará en el cargo de Director Suplente hasta completar el actual mandato, aceptando el postulante tal designación; y que ratificó mediante acta de Directorio de fecha 28 de mayo de 2019, declarando que no se halla comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.G.S. (19550) y que no se encuentra políticamente expuesto.

1 día - N° 218056 - \$ 470,10 - 12/07/2019 - BOE

#### TECNOCAMPO S.R.L.

##### CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL.

Con fecha 21/06/2019 mediante acta social con certificación del 25/06/2019, se aprobó el cambio de denominación por de la sociedad por "Agropampa S.R.L.," fijando sede social en Alvear N° 19- 6° Piso "A" de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, modificando la cláusula 1° del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación "AGROPAMPA S.R.L." y tendrá su domicilio en Alvear N° 19- 6° Piso "A" ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo ser trasladado y establecer agencias, representaciones, sucursales, depósitos, lugares de venta en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

1 día - N° 218067 - \$ 445,40 - 12/07/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

Conforme lo establecen los artículos 1421 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los deudores cedidos, acreedores y terceros interesados que "MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con domicilio en la calle John F. Kennedy 160, Cañuelas, Buenos Aires, en adelante el Factoreado, celebró el día 03/07/19 un Contrato de Factoraje ( el "Contra-

to de Factoraje") con "BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 434, Capital Federal, en adelante el Factor, por medio del cual el Factoreado cedió y transfirió al Factor, -sin recurso-, todos los derechos y acciones de cobro -presentes y futuros- emergentes de la Relación Comercial que hubiere motivado y que motiven la emisión de Documentos por parte del Factoreado, a partir del 01/04/19, pagaderos por los Deudores Cedidos incluyendo sin limitación: (i) los pagos que se deban efectuar, (ii) los reclamos, accio-

nes legales y recursos relacionados a dichos derechos, (iii) las indemnizaciones que les correspondan, así como (iv) todos los demás accesorios que el Factoreado tuviere y le correspondiente bajo las Relaciones Comerciales. Los Deudores Cedidos son todos y cada uno de los incluidos en el ANEXO II del Contrato de Factoraje y todos y cada uno de los que en lo sucesivo se incorporen por acuerdo de las Partes al Contrato de Factoraje conforme las previsiones en él establecidas."

1 día - N° 218303 - \$ 1827,50 - 12/07/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)